

16/12/2015

## Vicuña: Sistema procesal penal cumplió 15 años de vida

El 16 de diciembre del año 2000, las autoridades de la época realizaban la inauguración del sistema procesal penal, cambio crucial en la manera de hacer justicia. Y hoy, con un simbólico acto, el Poder Judicial, la Fiscalía, la Defensoría, el Ministerio de Justicia, autoridades y vecinos de la comuna de Vicuña conmemoraron 15 años de entrada en vigencia del actual Sistema Procesal Penal de Justicia.



El acto estuvo encabezado por el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, el Ministerio de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, el Defensor Nacional, Andrés Mankhe, el General Director de Carabineros, Bruno Villalobos, el Fiscal Regional, Enrique Labarca, entre otros connotados asistentes.

En la ocasión, cada actor del sistema penal expuso lo que significó la reforma, sus fortalezas, sus cambios y desafíos. "Hace 15 años estuvimos en un rol distinto, dirigiendo la Corporación de Asistencia Judicial. La tarea era capacitar a los abogados de entonces. Así se incorporaron a la Defensoría Penal y a la Fiscalía. Fueron años de sueños e ilusiones por el cambio. Era un compromiso existencial. Esto ha permitido formar hoy esas instituciones. son muchos recuerdos", recordó Abbott.

"El balance en 15 años ha sido consturir un sistema robusto. Si uno compara la experiencia chilena con la extranjera, vemos que se ha hecho un sistema muy sólido, lo que no significa que no se perfeccione. Debemos estar contentos con lo que hemos hecho. La ciudadanía espera mucho más de las investigaciones penales y tenemos que mejorar las investigaciones con imputado desconocidos, posesión de armas, tráfico de drogas. Son compromisos que tenemos con nuestras policías", agregó.

Por su parte, Andrés Mankhe, Defensor Nacional, expresó que "ha sido un privilegio para todos los que hemos tenido la oportunidad de trabajar en esta reforma".

Las autoridades descubrieron una placa conmemorativa de los 15 años de sistema penal y posteriormente recordaron estos años con una muestra fotográfica y de video preparado por la Fiscalía Regional, la Defensoría Regional, la Corte de Apelaciones y la Seremi de Justicia.